

CEREMONIA DE DESPEDIDA

de los Ministros Olga Sánchez Cordero
de García Villegas y Juan N. Silva Meza



D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06065, Ciudad de México, México.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

La presente edición es de carácter institucional. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La edición y diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CEREMONIA DE DESPEDIDA

de los Ministros Olga Sánchez Cordero
de García Villegas y Juan N. Silva Meza

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente

Primera Sala

Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Alberto Pérez Dayán
Presidente

Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministro Javier Laynez Potisek
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Eduardo Medina Mora Icaza

CONTENIDO

Presentación	7
Palabras del señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea	9
Palabras de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas	19
Palabras del señor Ministro Juan N. Silva Meza	35

PRESENTACIÓN

El 30 de noviembre de 2015 concluyó el periodo constitucional para el que habían sido nombrados los Ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y Juan N. Silva Meza. Con ello desapareció totalmente la integración que tuvo la Suprema Corte de Justicia de la Nación que empezó a funcionar tras las reformas constitucionales que entraron en vigor en 1995, con las cuales, se modificaron la organización y la competencia del Alto Tribunal y, entre otros puntos, se creó el Consejo de la Judicatura Federal.

Para despedir a dichos Ministros, se llevó a cabo una sesión solemne conjunta de los Plenos de la propia Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el acto, hicieron uso de la palabra los Ministros salientes y el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; cuyos discursos se publican en esta obra.

Como se desprende de las palabras pronunciadas, los Ministros Sánchez Cordero y Silva Meza destacaron como Jueces constitucionales durante veinte años, en cuyo transcurso fueron ponentes de innumerables asuntos trascendentales que repercutieron en la concepción del derecho mexicano. Es de notar el apoyo constante de la Ministra Sánchez Cordero a los derechos de las minorías y de las mujeres —"sus votos y criterios fueron siempre emitidos con perspectiva de género", ha indicado el Ministro Zaldívar—, mientras que el Ministro Silva Meza, durante su presidencia (2011-2014), promovió insistentemente el respeto a los derechos humanos —por lo cual, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) otorgó a la Corte el "Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2013"— y al principio de la división de poderes.

El contenido de esta publicación difunde los pormenores del evento de despedida de los ahora Ministros en retiro, que han dejado huella para siempre en la judicatura nacional, como profesionales comprometidos con el respeto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las instituciones que regulan la vida del país.

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señora Ministra Olga Sánchez Cordero, señor Ministro Juan Silva Meza, señores Ministros; señora y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal, distinguidos invitados especiales, familiares y amigos de los Ministros que hoy despedimos, señoras y señores.

Hoy es un día muy especial para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Despedimos no solamente a dos grandes Ministros y queridos compañeros, sino a los últimos Ministros de la primera integración de la Corte de 1995, producto de la reforma constitucional que consolidó a este órgano como el Tribunal Constitucional del Estado Mexicano.

A lo largo de estos casi veintiún años, la Corte ha conocido profundas transformaciones, derivadas no sólo del natural movimiento y dinamismo que tiene todo órgano colegiado, sino también de los cambios en la sociedad mexicana; las transformaciones políticas en nuestro país, las adecuaciones y reformas constitucionales, facilitadas también por el mecanismo de renovación escalonada, concebido por el Poder Revisor de la Constitución, precisamente con el fin de hacer frente a las realidades imperantes en cada momento.

De esta manera, la evolución de la Corte desde 1995 ha sido compleja, pero podríamos sistematizarla en tres grandes etapas:

En la primera, el reto de la Suprema Corte fue constituirse como un Tribunal autónomo e independiente; esto que hoy todos consideramos un logro, es evidentemente un presupuesto básico de todo tribunal; sin embargo, dada la evolución histórica que había tenido el sistema político mexicano hasta entonces, transformar un órgano en imparcial e independiente no fue fácil y tuvo que erigirse en una tarea prioritaria.

A partir de esta independencia y autonomía, la Corte asumió un papel determinante como árbitro en los conflictos político-constitucionales. Ello implicó no sólo un cambio en el papel constitucional de la Corte, significó también un viraje en la forma como los actores políticos conciben sus propias acciones traducidas en leyes y en actos, las que a partir de ese momento comenzaron a ser justiciables. La política se convirtió en cierto sentido en proceso y las reglas del juego político se modificaron, lo que

a su vez produjo un cambio cultural en la clase política y en la sociedad misma.

Pero quedaba el reto más importante: faltaba entrar de lleno al gran tema de los derechos humanos. Si bien el camino ya se había comenzado a trazar, con la reforma constitucional de 2011 que se replanteó por completo la concepción y la posición de los derechos humanos en nuestro sistema, así como el papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su defensa.

Gracias a esta paradigmática reforma, así como al entendimiento que hemos tenido de ella, hoy en día somos un Tribunal Constitucional cuya función esencial es la defensa, el desarrollo y la garantía de los derechos humanos.



Todos estos cambios tienen su origen en una visión plasmada en la Constitución y en un diseño institucional que los ha hecho posibles. La ingeniería constitucional que previó la renovación progresiva de la Corte imprimió dinamismo, permitió hacer ajustes, adoptar matices y responder a lo que la Constitución exigió de nosotros en las diferentes etapas; y en este sentido, la Corte que hoy somos, es producto de una construcción colectiva y de un proceso dialéctico entre el texto constitucional y su interpretación.

Pero las instituciones requieren personas, son las personas las que marcan la diferencia.

Olga Sánchez Cordero y Juan Silva Meza, sin duda establecieron la diferencia. Su presencia a lo largo de estas transiciones fue esencial y su papel en la consolidación de todas las etapas, fundamental. Tuvieron la lucidez para comprender los caminos y asumir un papel activo en su realización y, por ello, así como por la ascendencia y respetabilidad de sus opiniones en el seno de este órgano, el día de hoy se marchan con la satisfacción del deber cumplido.

Dejan a la Corte en una posición privilegiada para dar continuidad a ese proyecto; una Corte comprometida con los valores que guiaron su labor a lo largo de estas dos décadas. A partir del camino andado por ustedes, esta Suprema Corte seguirá construyendo una doctrina constitucional en beneficio de los derechos de todos.

No me sería posible referirme aquí, ni aun superficialmente, a la riqueza y brillo de sus trayectorias profesionales. La señora Ministra Sánchez Cordero es un icono en la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres, primera Notaria del Distrito Federal, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de esta entidad, profesora por oposición de la UNAM y, apenas, novena Ministra de la Corte. Su trayectoria y su jurisprudencia han abierto brecha para otras mujeres en el camino, aún inacabado, para alcanzar la igualdad del hombre y la mujer.

Sus votos y criterios fueron siempre emitidos con perspectiva de género, y su prioridad como Jueza constitucional fue en todo momento brindar la protección más amplia posible a las personas y los grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados.

Así, abundan sus contribuciones no sólo en materia de derechos de las mujeres, sino también en el ámbito del interés superior del niño, derechos de las personas con discapacidad, pueblos, comunidades y personas indígenas, así como el matrimonio igualitario, entre muchos otros.

Siempre defendió con vehemencia sus convicciones, nunca cejó en sus objetivos, el ejemplo de su trayectoria sirve de inspiración, y las sentencias y los votos que deja son de referencia obligada. Su voz tiene la autoridad, la fuerza y el reconocimiento que corresponden a una gran Ministra, a uno de los pilares de esta institución.

El señor Ministro Juan Silva Meza deja también una huella que perdurará por siempre. Su compromiso inquebrantable con los derechos humanos lo llevó a ser, primero, uno de los Ministros más consistentes en su defensa, y más adelante, uno de los Presidentes más persistentes en su promoción.

Tuvo el honor de presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el periodo 2011-2014, y bajo su Presidencia el impulso y la promoción de los derechos humanos conocieron un auge sin precedentes, lo que llevó a esta Corte a alcanzar prestigio internacional y a recibir en 2013 el Premio de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas por su contribución excepcional en la promoción y protección de las garantías básicas, así como de las libertades fundamentales, distinción que nunca antes había sido otorgada a un Tribunal Constitucional.

Su Presidencia se caracterizó también por una visión muy clara de la independencia y de la división de Poderes; cuando fue necesario, el señor Ministro Juan Silva Meza supo defenderla con aplomo y determinación, con entereza y valentía.

En su trayectoria como juzgador federal, y más tarde como Ministro y Presidente de la Corte, su brújula fueron siempre los derechos humanos, la autonomía y la independencia judicial y la intolerancia ante la corrupción. Por eso, señor Ministro, tiene usted entre sus pares, y en el ámbito internacional, el respeto que inspira su congruencia, rectitud, seriedad y entereza.

Si hubiera que describir a la señora Ministra Sánchez Cordero y al señor Ministro Silva Meza con una sola expresión, diría que fueron Jueces para la libertad. Así se refiere Jean-Paul Costá, ex presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, a los miembros de ese prestigiado órgano, por su vocación en la defensa de los derechos humanos.

Tal vez por la amistad que forjaron desde su juventud, tal vez por el hecho de compartir esta fecha como la marcada para su retiro, o tal vez sólo por fortuna, doña Olga y don Juan hicieron siempre una gran mancuerna de Jueces para la libertad.



Desde sus sitios casi contiguos, votaron una y otra vez a lo largo de casi veintiún años por hacer de nuestro país un lugar más libre y más igualitario; y así, codo con codo, se ganaron un lugar privilegiado en la historia contemporánea de este Máximo Tribunal y de nuestro país.

Ministros fundadores de la Novena Época que supieron convertirse en pilares de la Décima Época; así me parece que serán recordados.

Es una verdad innegable que todo en la vida es transitorio, como lo es la vida misma, y que la felicidad radica en saber adaptarse con temple a las distintas etapas que se nos presentan.

Querida Olga, querido Juan, termina para ustedes un ciclo, sin duda el más trascendente de sus vidas profesionales, pero no el más importante de sus vidas.

En sus familias, en sus hijos y en sus nietos está la mayor riqueza a la que puede aspirar el ser humano: la armonía, el amor, la solidaridad, la paz.

Tras los muchos años de trabajo entregados a esta institución, con el invaluable apoyo y paciencia de Eduardo y Marcela, sus compañeros de vida, llega el momento de disfrutar a sus seres queridos, de emprender otros proyectos personales y profesionales, ya con la serenidad y la satisfacción de haber honrado la protesta que rindieron aquel lejano día ante el Senado de la República; esta certeza debe animarlos en todos sus planes futuros.

Me permito ahora abusar de esta tribuna para hablar a nombre propio.

En este lento proceso de renovación progresiva, la fortuna tuvo a bien que pudiéramos coincidir en la Suprema Corte de Justicia de la Nación por un lapso de seis años, que para mí fue muy breve, demasiado breve.

Fue un honor participar con ustedes en los debates en este salón de Pleno y en la Primera Sala.

Fue un honor haber compartido con ustedes ideales, principios y una visión del derecho, y es un honor poder llamarlos amigos, ¡vaya que los voy a extrañar!

Todos los vamos a echar de menos, a todos nos hará falta su familiar presencia.

Hoy que entregan la estafeta a una generación del todo nueva de Ministros, les decimos que no tengan duda de que esta Suprema Corte sabrá honrar su legado y seguirá sirviendo al pueblo de México.

Queridos amigos, no me queda ya sino felicitarlos y desearles lo mejor, pues como escribió la poeta inglesa Elizabeth Bibesco: "Prolongar los adioses nunca vale gran cosa, no es la presencia lo que se alarga, sino la despedida".

Muchas gracias.

PALABRAS DE LA SEÑORA MINISTRA
OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS

Con su venia, señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Muchísimas gracias, señor Ministro Arturo Zaldívar, por tan inmerecidas palabras que acaba de pronunciar.

Intitulé estas palabras "Una tarea inacabada" (o lo que importa es el camino)

Y empezaré con unos versos:

"Ten siempre en tu mente a Ítaca.

La llegada ahí es tu destino.

Pero no apresures tu viaje en absoluto.

Mejor que dure muchos años,
y ya anciano recales en la isla,

rico con cuanto ganaste en el camino,
sin esperar que te dé riquezas Ítaca.
Ítaca te dio el bello viaje.

Sin ella no habrías podido emprender el camino".

La vida está llena de preguntas; la mía también. Éstas llegan, indistintamente, a lo largo de ella, pero suelen acechar con mayor frecuencia en momentos clave. Éste es uno de esos momentos, cumplida la encomienda constitucional que protestara hace ya más de veinte años, llega el momento de conclusión del encargo y, con él, las preguntas obligadas.

Me he preguntado infinidad de cosas al final de este ciclo; si lo hecho habrá valido la pena, qué seguirá después, qué debía decir en este momento tan simbólico. La única manera que a lo largo de mi vida he tenido para responder esta clase de preguntas, es hacer un balance de lo realizado. Lo cual, por supuesto, no tiene que ver con aspectos cuantitativos ni cualitativos de mi trabajo. Eso no me corresponde.

Me parece que tiene que ver, más bien, con la impronta que se queda, con lo que se deja en cada uno de los que estuvieron cerca, con lo que cada justiciable obtuvo, con lo que cada proyecto implicó, lo que cada voto significó. Tiene que ver, al final, como esa metáfora del viaje a Ítaca, con que para mí el viaje en esta parte del sendero de mi vida profesional me hace sentir muy satisfecha, porque pude servir a mi país como Jueza constitucional, poniendo todo mi esfuerzo; empujando mi empeño y voluntad más allá del límite y viviendo intensamente

cada uno de los días que duraron estas dos décadas; pero con todo y ello, dejo tareas inacabadas, porque la construcción jurisprudencial a través de la interpretación constitucional es una tarea que no termina, además de que, cada vez se torna más interesante. El tránsito por esta Suprema Corte cambió mi vida para siempre; entre otras cuestiones, ahora observo los problemas de mi país con otros ojos, aristas y dimensiones, que no dejan de preocuparme.

Tengo la satisfacción de haber presenciado una parte muy importante de la historia de México desde un lugar de privilegio, como pieza sustancial en esta inacabada transición democrática. Tengo el honor de haber presenciado e intervenido en infinidad de decisiones fundamentales para la vida de las personas y para la de mi país.



Tuve la honrosa posibilidad, junto con todos ustedes, de construir el trayecto que nos correspondió en esta noble Institución para que tomara el rostro que hoy tiene en la Décima Época. Tuve el privilegio de ser, junto con mi compañera y mis compañeros integrantes de la Novena Época, pionera también como ellos, de comenzar, de ver la obra negra de ésta –y no exagero– espléndida joya de la democracia mexicana que es este Tribunal Constitucional.

Lo digo con la convicción de haber visto, con el correr de estos años, cómo el derecho ha sufrido distintos cambios y se ha modificado sustancialmente, la manera de entenderse, la de estudiarse y la de aplicarse. Lo he visto evolucionar y transformarse a partir de las distintas interpretaciones y concepciones de este cuerpo colegiado, en las diversas épocas y con las distintas personalidades que lo han integrado.

Porque este camino, por fortuna, lo hemos recorrido juntos. Primero y desde siempre, incondicionalmente, he tenido el invaluable apoyo de mi familia. De Eduardo, mi esposo, a quien no voy a dejar de agradecer cada uno de los días que juntos hemos pasado, y el apoyo incondicional de estos cuarenta y siete años. A Paula y a Olga, mis queridas hijas, colegas en el camino de la vida, compañeras de batalla, guerreras, mis guerreras, mis amigas. A Eduardo mi hijo, de quien admiro su incesante trabajo, quiero que sepa que como madre lo amo entrañablemente: nos unen muchas coincidencias, le agradezco nuestro mutuo respeto por las diferencias de opinión, porque siempre ha prevalecido el cariño.

A mi nuera, Ana Alicia, y a mi yerno Fernando, por la felicidad que a mis hijos les han dado. A mis hermanos y hermanas, sin distinguir si son consanguíneos o por afinidad, porque sin ustedes mi vida estaría mermada de humor y de diversidad.

En este camino –decía– he estado también acompañada en lo profesional. A mi compañera y a mis compañeros Ministros les agradezco toda la paciencia y las enseñanzas recibidas; la gentileza en el trato y la cortesía en la discusión. Si de algo puedo preciarme, es de no haber tenido jamás un desacuerdo tal que no fuera resoluble mediante el diálogo.

Es obligado decir de mi compañera Ministra que es, en toda la extensión de la palabra, una dama y una amiga. Y de mis compañeros Ministros, que son caballerosos, atentos; y ella, y todos ellos, excelentes juristas.

También traigo a la memoria a mis compañeros de la integración originaria y posterior a la reforma de 1994, que ya no están físicamente con nosotros: don Vicente, don Juve, don Juan, don Humberto, don Sergio y, en especial, a quien hoy quisiéramos haber tenido con nosotros terminando también este ciclo: a mi amigo entrañable, José de Jesús Gudiño Pelayo. A todos ellos, dondequiera que se encuentren, mi recuerdo y agradecimiento sincero, por todo lo que para mí y para México dejaron.

A mis queridos compañeros de integración, a los Ministros en retiro, Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Genaro David Góngora Pimentel y Guillermo Ortiz

Mayagoitia. De todos ellos he aprendido infinitamente, todos han sido no sólo generosos, sino magnánimos.

En esta tarea, es también menester reconocer a mi equipo de colaboradoras y colaboradores; a quienes, habiéndolo sido, ya no están en la ponencia. Porque tengo la gran satisfacción de que muchos de ellos ocupan hoy cargos del más alto nivel en el Poder Judicial. Sin su esfuerzo, su dedicación, su entrega, esta labor no habría sido posible.

Parece un lugar común, pero no lo es. Es la frase que tengo en mente adquiriendo junto con ustedes la experiencia que dan los años para convertirme en una Jueza constitucional y, viendo en retrospectiva, me lleva a valorar mucho el trabajo de todas y todos los secretarios de estudio y cuenta de esta Suprema Corte y a todo el extraordinario equipo de trabajo que nos auxilia. Ustedes son su motor.

Porque no se trata tan sólo de distribución de labores entre nosotros y ustedes; sino de su confianza y su entrega. Por su profesionalismo, su eficiencia, su preparación y su capacidad, les doy las gracias.

Quisiera ocupar unos minutos de esta última intervención como Ministra en el Tribunal Pleno, que generosamente me conceden, para hablar del tema que ha transversalizado todo mi desempeño como Ministra en estos años: los derechos humanos.

Lo hago con la intención de dejar un modesto testimonio de lo vivido, ya no como una manera de propiciar una discusión más, de entre las múltiples que tienen lugar aquí los lunes, martes y jueves, y los miércoles en Sala, sino que lo haré con la visión que me ha dado mi tiempo y mi espacio en esta institución.

Hay quienes opinan que el florecimiento de derechos y libertades se inició en mi época de estudiante, principalmente con los movimientos estudiantiles que tuvieron lugar en los años anteriores y posteriores al de 1970.

Quiero dar fe de ello, y de una visión de los derechos que involucra a la sociedad civil en su construcción. Para mí, es tan cierto que el movimiento del 68, fuera de toda connotación política, fue un despertar de los jóvenes y también de los hombres y mujeres a quienes nos tocó vivir esa época, un despertar en las libertades.

Podría parecer insignificante, pero el comienzo en el uso del anticonceptivo, en la autodeterminación de la sexualidad de las mujeres, las manifestaciones masivas, el uso de vestimenta distinta de la marcada por los cánones, el principio del fin de la guerra fría, fueron un espacio de oportunidad para el despegue de esta idea de los derechos y libertades.

Una idea que se gestó en la sociedad civil y que fue ocupando espacios hasta situarse en el ámbito de lo estatal. Las libertades, inicialmente provistas en el ámbito de lo privado, fueron trascendiendo a lo público de una manera inimaginable.

Pero lo destacable, me parece, es que la intervención estatal, sobre todo en lo que a la economía se refiere, fue decisiva en la idea de la universalización de los derechos.

Por ello, hoy que dejo este honroso cargo, quisiera dejar constancia de mi predilección por las libertades, de mi firme convicción de que sólo en libertad se puede construir mejor, de que ése es el requisito que yo veo al tiempo, más necesario para la vida de todos y todas, y también esencial para el desempeño de cualquier cargo público: la libertad.

En la libertad todo florece, en la restricción se marchita. Poner límites claros, una labor que está en la esencia de los tribunales constitucionales permite que la libertad florezca, permite que la perversa dialéctica que enfrenta al fanatismo religioso, el odio, la desesperación y la venganza, con sus opuestos, se neutralice y se resuelva. Permite que la libertad religiosa, la fraternidad, la esperanza y la justicia se restablezcan.

El odio y el miedo se conjugan cuando faltan los derechos, cuando cada individuo siente lesionada su esfera de intimidad más próxima, su espacio vital, su esfera de lo indecible.

La Corte actual ha sembrado la semilla contraria a este germen letal. Ha retomado el principio de la autonomía de la voluntad, destacando el libre desarrollo de la personalidad como derecho humano, en precedentes como el divorcio incausado, el matrimonio igualitario y la autorización de uso lúdico de la cannabis, permitiendo a cada individuo elegir su propio proyecto de vida.

Ha sembrado el germen de la libertad al defender los derechos esenciales que implican la libertad de expresión, en la libre determinación de la sexualidad, el debido proceso y la libertad contractual. Ha interpretado las restricciones del modo que más favorezca a ensanchar la esfera de los derechos y libertades individuales, buscando siempre su equilibrio.

Al interpretar qué significa usura, qué implicaciones tiene la tortura en un proceso como violación a derechos humanos y como delito. Al introducir asimetrías, como el juzgamiento con perspectiva de género, o el interés superior de la infancia, o en los casos de migrantes, indígenas, personas con discapacidad, grupos en situación de vulnerabilidad que históricamente han sido invisibilizados, excluidos o marginados, la Corte los ha vuelto visibles, y los ha escuchado, a través de sus resoluciones.

Cada vez que se introduce una asimetría en el derecho, cada vez que se decide, se introduce también una herramienta, una posibilidad. Cada vez que un principio es interpretado, cada vez que un derecho es definido, se abren nuevas posibilidades de elegir un sentido, de atribuirle un significado. Al modificarse, al decidirse, el derecho se adapta, adquiere estabilidad. Al refundarse, al recrearse, busca permanecer.

Llegué a la Corte con un México diferente, que después de casi 21 años tiene otro rostro. La Corte, en estos años, se mantuvo autónoma e independiente frente a los otros poderes públicos, tanto constituidos como autónomos; no podía ser de otra manera, porque el propósito del Constituyente del 94 era fortalecer a

esta Suprema Corte como Tribunal Constitucional y que fuera el único árbitro capaz de defender la Constitución, con la garantía de que no hubiera intromisión de otros órganos del poder público o poderes *de facto*.

Un Tribunal Constitucional firme en sus decisiones, sólido y con credibilidad social, solamente se puede sostener si sus miembros mantienen esa distancia y, sobre todo, su independencia de los otros poderes públicos. Por eso, la importancia de tener dentro del Máximo Tribunal Ministros como ustedes, con criterios jurídicos con interpretaciones constitucionales distintas. Porque en un órgano colegiado es sano que existan puntos de vista diversos que sean respetados, y siempre lo habrán sido por sus pares.

Al hacer todo esto, la Corte ha optado por favorecer las libertades.

Paradójicamente, decidiendo, ha ido construyendo un ámbito personal indecible, sin dejar de favorecer el establecimiento de límites a esa libertad de manera razonable, considerando el entorno, que es la sustentabilidad de esas decisiones.

La armonización de los derechos humanos, que a partir de 2011 ha tenido un Catálogo con que ahora cuenta la Constitución, con aquellos previstos en tratados y convenios internacionales, sólo es una muestra de los retos que vienen por delante.

El abanico más nutrido de derechos humanos es resultado de las carencias de los mínimos vitales que requiere cualquiera

para tener una vida digna, sumado a la escasez de recursos naturales, necesarios para sostener la biodiversidad.

Hasta hace poco no existía con rango constitucional el derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal; tampoco el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, ni el derecho a la cultura o a la práctica del deporte.

Otros derechos fundamentales han cobrado nuevo rostro por el estado crítico en el que se encuentra el planeta, como es el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar del ser humano.



La deforestación, el aumento de la temperatura global, entre muchas otras causas, han provocado los deshielos que, de no detenerse, ocasionarán una redistribución del mapa mundial, por lo que respecta a los lugares en los que el hombre, las plantas y los animales puedan vivir, la pérdida de especies del reino animal y vegetal y, en general, la degradación del ambiente.

En un aspecto relacionado, no tengo duda de que en un futuro próximo habrá nuevos derechos humanos como el derecho a la urbanización. Las ciudades están creciendo, los espacios vitales se ven cada vez más reducidos y, nuevamente, creo que recaerá en los operadores de justicia el derecho a la participación ciudadana para la planeación de ciudades habitables y vivibles, en donde la mancha urbana respete y no rebase los límites, entre otros, de las áreas naturales protegidas.

Los países deben dejar a un lado el costo político y el impacto en el crecimiento económico en las negociaciones internacionales para priorizar la protección al medio ambiente antes de que se llegue a un punto de no retorno, en el cual poco o nada se pueda hacer.

Hoy, son nuevos desafíos para todas las autoridades hacer efectivos esos derechos humanos, y, para los operadores de justicia, garantizar su ejercicio cuando el resto de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias no lo hagan ni reparen sus violaciones.

De ahí la importancia de la labor del Juez constitucional.

Son los Jueces constitucionales quienes deciden qué significado y alcance tiene un derecho. Son ellos quienes establecen y deciden la competencia de un órgano, la violación de un derecho, la resolución de una controversia, la asignación de un poder. Son los hacedores de precedentes y jurisprudencia.

El mundo se mueve cada vez más rápido, a la misma velocidad que las telecomunicaciones, en esta era digital en la que, en instantes, se vuelve viral una noticia, un comentario, una hazaña o un comportamiento de un ciudadano del mundo, quien, sin la posibilidad de ejercer su derecho a la intimidad, a la defensa o a ser oído y vencido, es juzgado mediáticamente. Aquí también, habrá un nuevo camino para los Tribunales Constitucionales, quienes deberán resolver estos casos con la mayor expeditéz.

Los Tribunales Constitucionales y, en nuestro caso, la Suprema Corte y el Poder Judicial de la Federación desempeñan un papel cada vez más importante en la protección de todos estos derechos, porque está en sus manos, como órganos terminales, el rumbo de su judicialización que tome para, de vulnerarse, ordenar su reparación.

La revolucionaria introducción a la Ley de Amparo de la institución jurídica del interés legítimo tiene dimensiones que todavía no se conocen, y que debe convertirse en la herramienta más importante para hacer justiciables estos y otros muchos derechos.

Mi tiempo como Jueza constitucional ha llegado a su fin. Me queda la tranquilidad de haber decidido en conciencia, en justicia. Me queda la tranquilidad, por ello, de haber hecho lo que mi tiempo y mi espacio de acción me permitieron. Me queda también, sin embargo, la paradójica convicción de que esa tarea inacabada seguirá en construcción.

Hubo en estas dos décadas aspectos positivos, como un paulatino y nutrido desarrollo jurisprudencial de vanguardia a favor de la efectividad del ejercicio de los derechos humanos, que hizo merecedora a nuestra Suprema Corte del reconocimiento de Naciones Unidas para México con el premio de Derechos Humanos que, no tengo duda, tuvo en cuenta la trayectoria y el rumbo marcados en estas últimas décadas.

Como he dicho, viví el movimiento del 68 en busca de los derechos de libertad y los encontré en su cuidadosa y por momentos lenta construcción con la oportunidad que me dio la vida, al servir a mi país desde este Alto Tribunal. Por ello, desearía ver una sociedad más igualitaria, con mejor distribución del ingreso; sensible y respetuosa con los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores; una sociedad que admire y respete la diversidad cultural y la enorme riqueza de los usos y costumbres indígenas; que ponga especial atención en el cuidado y la educación de los niños, de las niñas y de los adolescentes. Desearía que, cultural y socialmente, existiera una auténtica y real igualdad entre el hombre y la mujer, pues, pese a los significativos progresos, a partir del respeto al principio de igualdad y no discriminación que han empoderado a algunas mujeres, esto no es todavía una realidad.

Me voy agradecida porque la vida me dio la oportunidad de escuchar, de entender y, sobre todo, de servir a quien más lo necesitaba. Quedan, por supuesto, cuestiones y retos pendientes que, estoy cierta, mi compañera y mis compañeros Ministros sabrán afrontar, como hasta ahora lo han hecho. Por ello, mi reconocimiento y permanente cariño para ella y para todos.

Finalmente, quisiera tomarme la libertad de emplear una metáfora.

Un entrañable cineasta japonés, Hayao Miyazaki, eligió para despedirse, luego de una fecunda carrera creando personajes ficticios, narrar una historia real. La llamó *Se levanta el viento...* *¡debemos intentar vivir!*, título que tomó de un verso de Paul Valéry. En ella hacía una velada crítica a las ambiciones imperiales del Japón de la Segunda Guerra Mundial, una llamada de atención sobre los riesgos del nacionalismo, una exhortación a no repetir la historia, en un tiempo en el que ese país se replanteaba el papel de sus fuerzas armadas, entre otras cuestiones, de capital importancia.

Esa encrucijada, ese replanteamiento, parece hoy repetirse. El mundo vive tiempos muy difíciles. Tiempos que parecen querer terminar con algunas de las ideas más útiles para la humanidad, como el Estado de derecho, el debido proceso, las libertades individuales y el Estado benefactor.

Pensando en esto, me hizo eco algo que hace poco, luego de los atentados en París, leía acerca de un escritor que, habiendo

perdido en forma artera a su esposa en el Bataclán, decía: "No tendré miedo, no dudaré de mis conciudadanos, no sacrificaré ni un ápice de mi libertad por la seguridad". Retomo estas palabras con un deseo personal al final de este camino.

Nadie menos que Tucídides, decía que la historia es un incesante volver a empezar, un eterno retorno. Éste es, para mí, el final de un nuevo principio.

Eso me lleva a terminar esta intervención, con la que se cierra uno de los ciclos más importantes de mi vida, no con una llamada de atención, como en el caso de la película de Miyazaki, sino con la invitación exultante del verso de Valéry. "Se levanta el viento... ¡debemos intentar vivir!".

Muchas gracias.

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA

Gracias, señor Ministro Presidente. Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Distinguidos y apreciados señores Ministros en retiro, compañeros, amigos; señoras Magistradas, señores Magistrados, Juezas, Jueces, apreciados colaboradores del Poder Judicial de la Federación; familiares, amigas, amigos, en especial con mi agradecimiento al señor Ministro don Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, por su valiosa participación, por sus palabras, que agradezco a nombre propio y de mi familia.

Con profunda emoción hago uso de la palabra, por última vez, ante este Pleno y en este salón, en mi carácter de Ministro en activo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al escuchar, en unos minutos más, el golpe de malleta que clausurará esta sesión solemne, concluirá también mi carrera como Juez.

Hoy es mi última jornada en este Alto Tribunal de la República y, hacia esta honorable institución, hacia mis compañeras y compañeros en el Pleno y en las Salas, hacia todos mis colaboradores, y hacia todos los servidores que, con plena convicción, entregan su profesionalismo al servicio del Poder Judicial de la Federación, mi primer y más grande testimonio es de gratitud: Gracias, muchas gracias.

Hace 44 años tuve, por primera vez, el privilegio de formar parte del Poder Judicial de la Federación. En 1971 ingresé al Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito; entre 1974 y 1977 fungí como Secretario de Estudio y Cuenta en las Salas Auxiliar y Penal de esta Suprema Corte.

Al salir, incursioné en varias dependencias y entidades de la administración pública, y en 1984 regresé a la rama judicial, donde, sucesivamente, he sido: –aquí se ha recordado– Secretario de Estudio y Cuenta, Juez de Distrito, Magistrado de Tribunal Colegiado, Magistrado de Tribunal Unitario, Magistrado Federal Electoral y Ministro, durante los últimos 20 años con 11 meses, cuatro de los cuales tuve el honor de presidir este Tribunal Pleno y el Consejo de la Judicatura Federal.

Son más de 20 años los que han pasado desde la reforma constitucional que dio origen a la Novena Época del Poder Judi-

cial de la Federación. En 1995 México contaba con poco más de 91 millones de habitantes, hoy somos más de 122 millones. Fue en aquella época cuando, considerando que una Suprema Corte libre, autónoma, fortalecida y de excelencia, era "esencial para la cabal vigencia de la Constitución y el Estado de Derecho que ella consagra", y que "la fortaleza, autonomía y capacidad de interpretación de la Suprema Corte son esenciales para el adecuado funcionamiento del régimen democrático y de todo el sistema de justicia", fue reformada la Constitución General de la República y, con ello, la Suprema Corte de Justicia emprendió un nuevo camino, como un verdadero Tribunal Constitucional.

Así, el primer día hábil de febrero de 1995 dimos inicio a la Novena Época, confiriéndole la Presidencia de este Alto Tribunal a don José Vicente Aguinaco Alemán, y en el primer Acuerdo que adoptamos como Tribunal Pleno, el 1/1995 de 7 de febrero de ese año, resolvimos: que la Primera Sala quedaría conformada por la señora Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas, por los Ministros Juventino Castro y Castro, José de Jesús Gudiño Pelayo, Humberto Román Palacios, y el de la voz. Mientras que la Segunda Sala se integraría por los Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, Juan Díaz Romero, Genaro Góngora Pimentel y Guillermo Ortiz Mayagoitia.

Respecto al nacimiento de la Novena Época, y a la espléndida labor desarrollada desde sus inicios por mis diez compañeros, debo destacar que sentamos –sin duda– las bases de un nuevo arquetipo para la impartición de justicia en México; y

fuimos, no tengo duda, los que pretendimos ser hacedores de una nueva institucionalidad.

Francisco Tomás y Valiente, uno de los Magistrados fundadores del Tribunal Constitucional español, afirmó que la memoria viva de las instituciones se refugia en quienes a ellas pertenecen desde su nacimiento. Y desde esta posición de privilegio, en la que hoy me encuentro, como parte de esa memoria viva, de este Alto Tribunal, tengo la plena certeza de que, si bien los servidores públicos que forman parte de ellas van y vienen, las instituciones permanecen, y en eso estriba su incalculable valor, en el andamiaje constitucional del Estado.

Las instituciones no pueden perder jamás su identidad, ni su razón de ser, por el mero cambio de quienes pertenecemos a ellas.

Y más allá de la memoria, están las obras. Los hechos pasan, las obras permanecen. De los hechos sólo queda, precisamente, la memoria, que se vuelve cada vez más débil, y puede extinguirse gradualmente si la historia no la recoge y transmite a la posteridad.

En cambio, las obras son ellas mismas inmortales y pueden ser testigos de todas las épocas. Nuestra obra, a lo largo de veinte años, la hemos venido construyendo aquí, por todos y entre todos, transitando en épocas, en lo que Cappelletti ha denominado el "tercer gigante, en la coreografía del Estado Moderno".

Fue así, como hace cuatro años, en agosto de 2011 a la luz de las reformas de mayor trascendencia que ha tenido la Constitución en casi un siglo, hicimos esa transición a la Décima Época, que se ha denominado "La época de los Derechos Humanos", y es a propósito de ello que expreso mi más amplio reconocimiento a las señoras y a los señores Ministros que lo hicieron posible.

Así, a los diez compañeros con quienes fundamos la Novena Época, a quienes ya he mencionado, quiero agregar, con mi mayor respeto y aprecio, a la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, a los Ministros Sergio Armando Valls Hernández, José Ramón Cossío Díaz, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Eduardo Medina Mora, en riguroso orden de incorporación a este Alto Tribunal.

El privilegio de formar parte de este órgano colegiado por más de veinte años me permitió no sólo ser testigo y fundador de dos Épocas, sino también me confirió el orgullo de conocer y trabajar con veinte Ministros, de quienes siempre aprendí y sigo aprendiendo, y con quienes he forjado vínculos inquebrantables a partir del diario debate, del consenso y del disenso, sustentado siempre en el respeto recíproco.

Debo hacer un alto en el camino, con una doble remem-branza; por un lado, a cinco de mis entrañables compañeros en el Pleno que, como han oído y suelo decir, han "cambiado de

adscripción" y están en otra jurisdicción. Recuerdo con afecto a don Humberto, a don Vicente, a don José de Jesús, a don Juventino, a don Juan y a don Sergio; ellos perviven y pervivirán siempre en mi memoria, y sus buenas obras nos acompañarán por siempre.

Y sí, como se ha dicho: la muerte de la gente mayor es una llegada al puerto; la muerte de los jóvenes es un naufragio; una verdadera catástrofe de la que quienes hemos sido testigos de ella, jamás nos repondremos.

Por ello, mi segunda remembranza es para dos jóvenes profesionistas que colaboraron directamente conmigo; que fueron parte fundamental de mi ponencia y servidores públicos ejemplares, que estuvieron hasta sus últimos días al servicio de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mi reconocimiento a Claudia Alatorre Villaseñor, coordinadora de mi ponencia, y a Fernando Tinoco Ortiz, brillante secretario de estudio y cuenta. Hoy, más que nunca, son ausencia presente.

He sido Juez casi toda mi vida. Y no hay nada más satisfactorio que honrar y cumplir con una vocación. En esas cuatro letras se podría resumir mi pasión profesional y mi vocación: Juez. Ser Juez; y créanme, vale la pena serlo. Es un compromiso pleno, intenso, lleno de humanidad.

A lo largo de los años se aprende el arte y el oficio de ser Juez; que es, como todas las artes y como todos los oficios, algo que se construye con ciencia, experiencia y mucha, mucha

paciencia. Algo que se aprende en el ejercicio caso por caso, día a día, año con año.

Está lleno de humanidad, porque en esta profesión se conoce de verdad y a fondo al ser humano. La naturaleza humana en sus luces y en sus sombras; convive uno con los extremos de la vida y de la sociedad; se conoce la virtud y el defecto; la bondad y la maldad; la grandeza y la pequeñez, la generosidad y la mezquindad.

Humanidad y humanismo son al final los incentivos para venir a trabajar a este lugar todos los días. Conscientes de que con nuestros debates, nuestros razonamientos y nuestros juicios se resuelve todos los días algo importante en la vida de los demás, algo en el orden y el funcionamiento de nuestra comunidad.



Éste es el sentido trascendente de la justicia, por eso, ser Juez es un empeño de enorme responsabilidad. Por eso, este oficio requiere honorabilidad, profesionalismo y humildad. Ser Juez no permite protagonismo, ni afanes individuales de fama e importancia; ser Juez de verdad en una república democrática requiere: sencillez, humildad en el actuar, modestia intelectual, serenidad en el juicio y prudencia en la resolución.

Para ser Juez hay que saber escuchar y saber callar; pero el reto más importante está en la capacidad de saber escuchar y atender lo que dicen las partes; estudiar lo que dice el derecho y valorar con inteligencia el contexto.

Creo firmemente en el Juez republicano: totalmente independiente, congruente, prudente, sensato y discreto. No sé si lo he sido, pero lo que sí sé es que esto fue siempre lo que traté de ser. Al retiro, todos nos llevamos en nuestra alforja la satisfacción de asuntos en los que recordamos el rostro de la injusticia corregida; en los que sabemos y estamos convencidos de que se hizo justicia, que hicimos el bien, aunque a veces cargamos en la conciencia algo que mereció, cuando menos, mayor reflexión, algo que se pudo hacer mejor.

Al final, en el balance, mi satisfacción más íntima y personal, podría ser el haber tratado siempre de hacer el bien, actuando de buena fe y con apego a mi conciencia, a mis principios y a mis convicciones, tratando de proteger los derechos de las personas y preservar la regularidad constitucional de los actos de

la autoridad, dejando de lado siempre la razón de Estado, siempre la resolución "políticamente correcta". Nada ni nadie por encima de la Constitución y la ley, era lo que pensaba.

Ése es el sentido ético de la profesión del Juez: un tema de conciencia. La convicción de que se resuelve conforme a la recta razón e íntimamente convencido de que se está haciendo lo correcto y lo justo. Ahora, si es importante ser Juez, vale la pena ser Juez de esta Suprema Corte.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene un alto sentido y significado republicano y democrático. Es la institución de corrección del Estado Mexicano que garantiza que todo el poder público, en todos sus niveles y en todas sus esferas de especialidad, se ejerza preservando el interés público y las necesidades de toda la sociedad.

Ser Juez de este Alto Órgano Colegiado requiere desdibujar la posición propia para construir la posición colectiva y la visión de una institución; tener la capacidad de ceder y construir con las ideas de otros; tener la capacidad para convencer y ser convencido, para transformar "mi" proyecto en "nuestra" resolución.

Durante la Novena y lo que va de la Décima Época, como servidores públicos y como Jueces constitucionales, hemos realizado una importante obra colectiva que ha sentado las bases para la construcción de un ideal acerca de lo que debe ser y seguir siendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Suprema Corte, como pieza fundamental de nuestra democracia, debe ser garante de los derechos fundamentales; los Jueces debemos seguir siendo la última línea de defensa de los derechos de las personas. El principio pro persona debe ser el eje rector para formar interpretaciones desde el Máximo Tribunal del país en materia de derechos humanos.

Como Ministros de este Tribunal Constitucional tenemos la indeclinable obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y, con especial énfasis, el de progresividad.



La Suprema Corte debe orientarse férreamente por la defensa de la totalidad de la Constitución; ésa es su razón de ser. La jurisdicción constitucional debe ser la culminación del Estado de derecho y "condición de posibilidad, para el desarrollo lógico y el perfeccionamiento técnico, de tal idea del Estado. Así, hacemos justicia, cada vez que interpretamos la Constitución".

La Suprema Corte, como "foro de principios" donde se delibera, discute y decide sobre los derechos fundamentales, debe preservar el papel que legítimamente le corresponde, en la dinámica democrática del país.

La Suprema Corte debe seguir siendo la institución garantista que, en última instancia, establezca los límites al poder y las obligaciones de las autoridades. Debe continuar representando y salvaguardando los intereses de la sociedad, y hacer que la ley sea la Norma Suprema de nuestra vida pública.

Un Estado Constitucional, por esencia, marca límites al ejercicio del poder; límites que sólo pueden ser efectivos si existe una institución, como la nuestra, encargada también de sancionar cualquier exceso de la autoridad y exigir la reparación respectiva.

La Suprema Corte debe fomentar el diálogo jurisprudencial. La aplicación doméstica de los tratados internacionales, especialmente, en materia de derechos humanos.

El diálogo jurisprudencial privilegia una aplicación armoniosa de las normas internacionales con el derecho interno, buscando, no la exclusión, sino la complementariedad.

Dentro de esta construcción que hoy hacemos de un ideal acerca de lo que la Suprema Corte debe seguir siendo, amerita especial énfasis la independencia judicial.

Ser Juez es resistir y atreverse, lo hemos dicho muchas veces. Ejercer la Judicatura con independencia, autonomía y libertad de criterio, implica siempre resistir con fortaleza de espíritu las presiones; de poderes legales o ilegales, formales o informales.

Aterserse a juzgar con rectitud y en conciencia, aunque implique poner en riesgo la tranquilidad; con frecuencia, la integridad y, otras veces, la seguridad y aun el propio trabajo.

No podemos claudicar; la independencia judicial es irrenunciable, debe ser respetada y debemos defenderla. Uno de los objetivos principales que tiene la separación de los poderes públicos es precisamente la garantía de la independencia de los Jueces.

El ejercicio autónomo de nuestra Judicatura debe ser garantizado por el Estado, tanto en su faceta institucional; esto es, en relación con el Poder Judicial como sistema, así como también en conexión con su vertiente individual, es decir, en relación con la persona del Juez concreto, específico.

El principio de independencia judicial constituye uno de los pilares básicos de las garantías del debido proceso. Este principio de independencia judicial resulta indispensable para la protección de los derechos fundamentales, por lo que su alcance

debe garantizarse incluso en situaciones especiales, como puede ser el estado de excepción.

La independencia no es un privilegio, es una enorme responsabilidad; y de la misma manera y con la misma fuerza, para resistir a las presiones; en el otro extremo, resistamos también la tentación del reconocimiento. Los Jueces estamos para impartir justicia, no para agradar ni para ser reconocidos. Defender la independencia y la autonomía es saber ser impermeable a la adulación y al halago. No hay peligro más digno de ser evitado que aquel que procede de la aprobación ajena.

Señoras y señores, amigas, familia, amigos todos.

La vigencia del Estado democrático de derecho, siempre y en todo momento requiere nuestro mayor empeño y compromiso. Por ello, mi servicio a México no concluye hoy; sólo cambia de escenario.

El compromiso, el amor por México, no nos puede permitir el retiro monástico. Hay que seguir ejerciendo las convicciones, aprendiendo y educando, abrevando y transmitiendo, sembrando y cosechando.

El México desigual que tenemos es el gran lastre y la gran preocupación de un país democrático que no logra aún construir y tener una verdadera ciudadanía. Tenemos ciudadanos de primera y de segunda. Hay muchos Méxicos en nuestro México. Méxicos desiguales y dispares; y la justicia debe ser el gran

corrector, el gran igualador social, el acceso a la justicia de los más desvalidos, todavía es la gran asignatura pendiente, la situación de la República es muy diferente de la que prevalecía hace veinte años.

Vivimos tiempos, hoy, muy dolorosos; México tiene convulsiones. Así lo reconocíamos en noviembre del año pasado cuando decíamos: "Los lamentables acontecimientos que ha vivido México en meses recientes, son motivo de dolor nacional y de profunda indignación. Dentro y fuera de nuestras fronteras: violaciones graves a derechos fundamentales cometidas por quienes deberían brindar seguridad a la población. Nuestra nación se encuentra afectada y no será el transcurso del tiempo ni el silencio de las instituciones lo que permita superar la adversidad. Hoy nos enfrentamos a retos nacionales enormes, que merecen la preocupación de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, una esperanza para todos se asoma en la presencia, precisamente, de una sociedad civil robustecida cada vez más consciente y asertiva, que reclama legítimamente y por la vía pacífica hacer consolidar al nuestro como un país armónico, pacífico y equitativo. Quienes damos vida a las instituciones debemos ser sensibles a todos esos reclamos. Debemos encauzar las consecuencias del dolor y la tragedia por la vía institucional, mediante la adopción decidida de una actitud transparente, de servicio y cercanía con las personas. Ante la situación por la que atraviesa el país, todos los servidores públicos debemos escuchar, aplicar las normas que justifican nuestra existencia y rendir cuentas de nuestros actos. El reconocimiento de los problemas sociales, económicos y de justicia,

y la determinación de hacerles frente, será lo que podrá devolver la paz a un México hoy en día lastimado. Pero desde el Poder Judicial de la Federación, debemos insistir en que, en tiempos en los que la tranquilidad y la armonía se ven amenazadas, hay que buscar las soluciones en la Constitución y no fuera de ella.

Hoy, noviembre de 2015, a mi retiro, firmaré nuevamente lo dicho, e insistiré en que quienes impartimos justicia conformamos la última línea de las instituciones para garantizar el Estado de derecho, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la paz social.

Recordemos: la justicia refuerza lo mejor del ser humano: la vida, la dignidad, la libertad, la integridad personal, la esperanza, la devoción o lo que se sueña y espera. Por eso, en el Juez se expresa el instinto interior de justicia de la humanidad.

Termino expresando mi mayor gratitud a todas, a todas las personas con quienes conviví entre estos muros, por más de veinte años. A mi joven e incondicional equipo de trabajo, por el tiempo de esfuerzo que vivieron a mi lado.

El tiempo no me permite mencionarlos, desde luego, por sus nombres, pero de todos, de todos, a quien conocí y con quien trabajé en este Poder, vaya mi agradecimiento y en mi mente permanecerán por siempre.

Hoy no puedo concluir estas palabras sin referirme brevemente a mi familia; nunca lo he hecho en público.

Gracias, Marcela, gracias por todo. Hoy concluimos juntos esta carrera. Eres tan Juez tú como yo.

A mis hijos Juan Pablo, Fernando y Marcela, con Diego y Vanessa, quiero decirles que pensé en ustedes todos los días que vine a trabajar a este solemne edificio.

A mis nietos –y recuerdo con Olga que llegamos sin nietos– Ximena, Emilia, Regina, Patricio, Amanda, Roberta, Juan Fernando, Ana Carolina y María Valentina, decirles que han sido mi inspiración y la esperanza, la esperanza de que vendrá para todos un futuro mejor.

Gracias a toda mi familia. Gracias por estar ahí y ser parte de este momento y de mi proyecto de vida.

Hace muchos años aquí –en la Suprema Corte– escuché y aprendí, y lo pude comprobar, que la toga no dignifica a quien la lleva. Es la persona quien la prestigia o la denigra. Hace muchos años, aquí, en este recinto, cuando tomé posesión de mi encargo, me fue impuesta esta toga. La recibí con muchísimo orgullo; la he llevado con dignidad, y hoy, 30 de noviembre de 2015 aquí la entrego sin mancha, con todo el corazón para ustedes.